
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA		
	CÓDIGO: GC-FR-044	VERSIÓN: 02	

C.I.C No. 1030

**LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO DE LA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

CERTIFICA


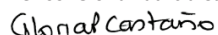
Que una vez revisados los aspectos incluidos en la solicitud de certificado de inexistencia o insuficiencia de personal en planta presentada por la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN PREDIAL**, para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, con el objeto de **Prestar servicios profesionales para apoyar la Subgerencia de Gestión Predial en el proceso de liquidación y pago de los factores de reconocimientos económicos aplicables al Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá Tramo 1 para unidades sociales, apoyando la consecución de documentos y el cierre de expedientes en el componente del Plan de Reasentamiento**, y la causal invocada por el área origen **“EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA, PERO ESTE NO ES SUFICIENTE”** y que verificada la planta de cargos, el personal es insuficiente para desarrollar las actividades que requiere contratar el área de origen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la delegación efectuada en el numeral 8 del artículo 6° de la Resolución 1010 de 2021, en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre del año 2022.

Firmado
digitalmente por
NULBIS ESTELA
CAMARGO CURIEL



NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL
GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO

Proyectó: María Camila Bautista Salazar – Profesional GAA 
Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry – Profesional Especializado GAA


La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.